

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/01/2025 - 5:30:06 PM



Recibo No.: 0027563705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pabcbaWgilcdWplh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FRACTAL ESTRATEGIAS SOSTENIBLES SAS
Sigla: No reportó
Nit: 901364866-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-667426-12
Fecha de matrícula: 10 de Febrero de 2020
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 04 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 21 A 59 41 INTERIOR 301
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: fractal@estrategiasfractal.com
Teléfono comercial 1: 3022010702
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 21 A 59 41 INTERIOR 301
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: juridica@estrategiasfractal.com
Teléfono para notificación 1: 3022010702
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FRACTAL ESTRATEGIAS SOSTENIBLES SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0027563705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pabcbaWgilcdWplh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado del 03 de febrero de 2020, otorgado por los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 10 de febrero de 2020 bajo el número 3609 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

FRACTAL ESTRATEGIAS SOSTENIBLES SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal brindar servicios de consultoría especializada en la planeación, diseño, implementación, definición de programas, ejecución y operación de emprendimientos verdes y circulares.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad civil o comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá:

- Definir e implementar programas que cumplan con todos los requerimientos técnicos, ambientales, sociales y económicos que viabilicen proyectos sostenibles.
- Estructurar e implementar programas de responsabilidad ambiental en las empresas que permitan el cierre del ciclo de los residuos.
- Operar emprendimientos verdes y sostenibles realizando actividades como el manejo integrado de residuos sólidos, gestión de redes para el cierre de ciclos.
- Estructurar y desarrollar programas de protección de marca, responsabilidad extendida del productor.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/01/2025 - 5:30:06 PM



Recibo No.: 0027563705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pabcbaWgilcdWplh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Implementar estrategias de representación ambiental.
- La comercialización de bienes, materiales y/o residuos pos-industriales y pos-consumo provenientes de redes y alianzas para el cierre de ciclos de residuos.
- Gestión integral de residuos pos-industriales y pos-consumo
- Transformación, valorización y/o aprovechamiento de bienes, materiales y/o residuos a un nuevo ciclo productivo.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$500.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$250.000.000,00
No. de acciones	:	25.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$250.000.000,00
No. de acciones	:	25.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL- La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente General, quien puede ser accionista o no, y que tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE GENERAL- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente General, quien tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía según el límite establecido por la Asamblea de Accionistas. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o

Recibo No.: 0027563705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pabcbaWgilcdWplh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, siempre que no superen el límite autorizado, en caso de superarlo, requerirá autorización previa de la Asamblea de Accionistas.

El Gerente General se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

- a) Ejecutar las decisiones de la asamblea de accionistas.
- b) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad.
- c) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
- d) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- e) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.
- f) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
- g) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros, en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.
- h) Celebrar los contratos de trabajo con las personas que vayan a prestar servicios a la sociedad; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.
- i) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.
- j) Adoptar y orientar procedimientos apropiados de planeación, programación, dirección, ejecución, evaluación y control de las actividades de la sociedad.
- k) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener

Recibo No.: 0027563705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pabcbaWgilcdWplh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Parágrafo- El representante legal suplente tendrá las mismas funciones y restricciones que el Gerente General y podrá actuar en cualquier caso, no se requiere ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 3 de febrero de 2020, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2020, con el No.3609 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	HARRISON DAZA LONDOÑO	C.C. 1.128.452.214
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LAURA ZAPATA RENDON	C.C. 1.152.436.719

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 006 del 29 de marzo de 2023, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2023, con el No. 17407 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	LINA ALEJANDRA BETANCUR GALLEGU	C.C. 43.212.335 T.P. 145864-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.006 DE 2023 de 29/03/2023 Asamblea	25566 10/07/2023 del L. IX

Recibo No.: 0027563705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pabcbaWgilcdWplh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3830

Actividad secundaria código CIIU: 7020

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$10,400,355,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3830

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/01/2025 - 5:30:06 PM



Recibo No.: 0027563705

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pabcbaWgilcdWplh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros